

NUEVO MODELO DE CÉDULA DE HABITABILIDAD

Agència de l'Habitatge de Catalunya

[1]

**Resolución
TER/3217/2023,
por la cual se
aprueba el
modelo de cédula
de habitabilidad**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El 21 de septiembre se ha publicado en el DOGC la *Resolución TER/3217/2023, de 15 de septiembre, por la cual se aprueba el modelo de cédula de habitabilidad.*

Mediante esta Resolución, **se modifica la actual cédula de habitabilidad ampliando su contenido para dar respuesta a las particularidades de las nuevas modalidades de alojamientos con espacios comunes complementarios**, introducidas por el *Decreto Ley 50/2020 de medidas urgentes para estimular la promoción de vivienda de protección oficial y de nuevas modalidades de alojamiento en régimen de alquiler.*

En este sentido, se añaden nuevos campos a la cédula para poder indicar las superficies

útiles de las viviendas o alojamientos con espacios comunes complementarios.

La Resolución produce efectos desde el mismo día de su publicación.

Para más información, podéis consultar la [Resolución TER/3217/2023](#) [2], que contiene la imagen de los nuevos modelos. También podéis consultar la noticia referente al [Decreto Ley 50/2020](#)[3].

26/09/2023

Tornar [4]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <https://www.arquitectes.cat/es/resoluci%C3%B3n-ter32172023-por-la-cual-se-aprueba-el-modelo-de-c%C3%A9dula-de-habitabilidad>

Links:

[1] <https://www.arquitectes.cat/es/resoluci%C3%B3n-ter32172023-por-la-cual-se-aprueba-el-modelo-de-c%C3%A9dula-de-habitabilidad>

[2] <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=968711>

[3] <https://www.arquitectes.cat/ca/suport/nova-circular-modalitats-allotjament-espais-comuns>

[4] <https://www.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>